

**RESPUESTA A OBSERVACIONES No. 1
CONVOCATORIA PÚBLICA No 006 DE 2024
ADQUISICIÓN DE DRONES PARA SOBREVUELOS**

Para dar respuesta a las observaciones planteadas mediante correos electrónicos recibidos el 19 y el 22 de abril del 2024, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones:

1. Informar el porcentaje y/o valor de estampillas e impuestos locales de aplican para el proceso.

Respuesta: Para responder su inquietud, lo primero que se debe señalar es que no se aplicarán retenciones por estampillas, al ser un contrato de compraventa cuyo lugar de ejecución será Bogotá. Lo segundo es que no existe una manera aplicable a todos los supuestos para determinar las retenciones que deben incluirse por aspectos tributarios, al considerar que las mismas se establecerán con base en las condiciones del proveedor seleccionado. A manera de enunciación, pueden aplicarse descuentos por retención en la fuente, retención de IVA y retención de ICA. Sin embargo, el porcentaje, la tarifa y su aplicación estarán condicionados a si el proveedor es persona natural o persona jurídica, y si es autorretenedor y/o gran contribuyente. De acuerdo a lo anterior, será en el momento de la causación para pago, en el que se determinarán las condiciones tributarias aplicables al proveedor seleccionado como resultado de la Convocatoria.

2. El modelo de dron indicado por la entidad se encuentra en fase de EOS, solicitamos a la entidad permitir oferta este equipo o uno de mejores características que se encuentre dentro del presupuesto del proceso.

Respuesta: Los proponentes están en la libertad de ofertar los bienes que consideren oportunos para la Convocatoria. Se recomienda que se valoren las especificaciones técnicas de los equipos, para que los mismos cumplan con los requerimientos técnicos solicitados en los requisitos mínimos, además que se valoren las condiciones financieras de la propuesta, con el fin que no se supere el presupuesto máximo de la Convocatoria y se incluyan precios que les permitan ser competitivos en el mercado.

3. Por favor indicar tiempo de pago una vez entregada la documentación de recibo a satisfacción.

Respuesta: Los pagos se realizan en un margen de 15 días a 1 mes, después de emitidas la factura y la certificación de cumplimiento por parte de la supervisión.

4. Solicitamos muy amablemente se nos indique cuál es el dron que realmente están buscando ya que hay varios drones con las mismas características técnicas, para así poder ajustar la propuesta, si es procedente.

Respuesta: El Instituto no está en la facultad de solicitar marcas o referencias específicas de equipos en los procesos de convocatoria pública. De acuerdo con lo anterior, los proponentes están en la libertad de ofertar los bienes que consideren oportunos para la Convocatoria. Se recomienda que se valoren las especificaciones técnicas de los equipos, para que los mismos cumplan con los requerimientos técnicos solicitados en los requisitos mínimos, además que se valoren las condiciones financieras de la propuesta, con el fin que no se supere el valor máximo de la Convocatoria y se incluyan precios que les permitan ser competitivos en el mercado.

Atentamente,

**UNIDAD DE APOYO II – JURÍDICA
Instituto Amazónico de investigaciones científicas “SINCHI”**

Fecha: 22/04/2024